

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº.

PROYECTO: Residencias y club social de PH Residencial mñtenas etapa I

UBICACIÓN: Exito cordobesa corpes, Panama

PROMOTOR: Residencial mñtenas S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 18 MES: agosto AÑO: 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14	✓		
2	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4	COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5	COPIA DIGITAL DL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2CD).	✓		
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.				

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Ricardo Anguizola

Cédula: 8-212-1535

Correo: ricardangoizola@yahoo.com

Teléfono: 6673 6671

Firma:

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Leticia Longás

Firma:

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Por Delegado / Expediente

Firma:

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I****Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**PROYECTO: **RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA I**PROMOTOR: **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**Nº DE EXPEDIENTE: **DRPN-IF-016-2021**FECHA DE ENTRADA: **18 DE AGOSTO DE 2021**REALIZADO POR (CONSULTORES): **INGENIERÍA AVANZADA, S.A.**REVISADO POR: **KARLA GONZÁLEZ**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		

6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
15	<b>ANEXOS</b>	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		No Aplica.
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	X		No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	X		No Aplica.

17

INFORME DE ADMISIÓN  
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	18 DE AGOSTO DE 2021.
FECHA DE INFORME:	30 DE AGOSTO DE 2021.
PROYECTO:	RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 1
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.
CONSULTORES:	INGENIERÍA AVANZADA, S.A.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ERNESTO CORDOBA CAMPOS, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto **RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 1**, es exclusivamente de vivienda, consiste en la construcción de residencias y el club social de P.H. Residencial Montemar Etapa 1, distribuidos en tres ( 3 ) polígonos; el Polígono # 1 contará con el club social con facilidades como piscina para niños y adultos, áreas infantiles, terrazas, salón de fiestas, área de bar, gimnasio, spa, cancha de baloncesto , cancha de fútbol, área de barbacoa , mientras que en el Polígono # 2 y # 3 se construirán un total de 78 viviendas unifamiliares de dos plantas que van desde 192 m<sup>2</sup> hasta 287 m<sup>2</sup>, con sala, comedor, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, 3 a 4 recámaras, 4 servicios sanitarios y 2 a 4 estacionamientos, dependiendo del modelo. El proyecto será levantado sobre terrenos de las Fincas N° 59921, N°59961 y N°59941, propiedad de Residencial Montemar, S.A. y ocupa una superficie total de 3 Has + 8,574.128 m<sup>2</sup> ubicada en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

**III.FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: "**RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 1**", se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 1**, promovido por **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**

  
KARLA GONZÁLEZ.

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

  
SANTIAGO GUERRERO  
Director Regional de Panamá Norte

PROVEIDO DRPN 016-3008-2021

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.** persona jurídica, inscrita a folio No.529499 del Registro Público de Panamá, se propone realizar el proyecto denominado "**RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 1**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 18 de agosto de 2021, el señor **MAURICIO ESSES BIJO** con numero de cédula **8-768-2413** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado "**RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 1**", ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **INGENIERÍA AVANZADA, S.A.**, personas jurídicas, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IAR-074-1997**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 30 de agosto de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 1**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 1**" promovido por **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días, del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

  
**SANTIAGO GUERRERO**  
Director Regional de Panamá Norte



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0371-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**  
**Jefe del Departamento de Geomática**

Fecha de solicitud: **31 DE AGOSTO DEL 2021**

Proyecto: **“RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA I”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **KARLA GONZALEZ**  
Provincia: **PANAMÁ** Dirección Regional de: **PANAMÁ NORTE**  
Distrito: **PANAMÁ**  
Corregimiento: **ERNESTO CORDOBA CAMPOS**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 31 de agosto del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA I**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó tres polígonos denominados “**Polígono 1**” (9,909.37m<sup>2</sup>), “**Polígono 2**” (1ha + 2,652 m<sup>2</sup>) y “**Polígono 3**” (1ha + 7,531 m<sup>2</sup>). Los mismos se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura y Uso de la tierra 2012, los datos se ubican dentro de la categoría de “Bosque latifoliado mixto maduro” y “Pasto”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**  
Fecha de respuesta: **6 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

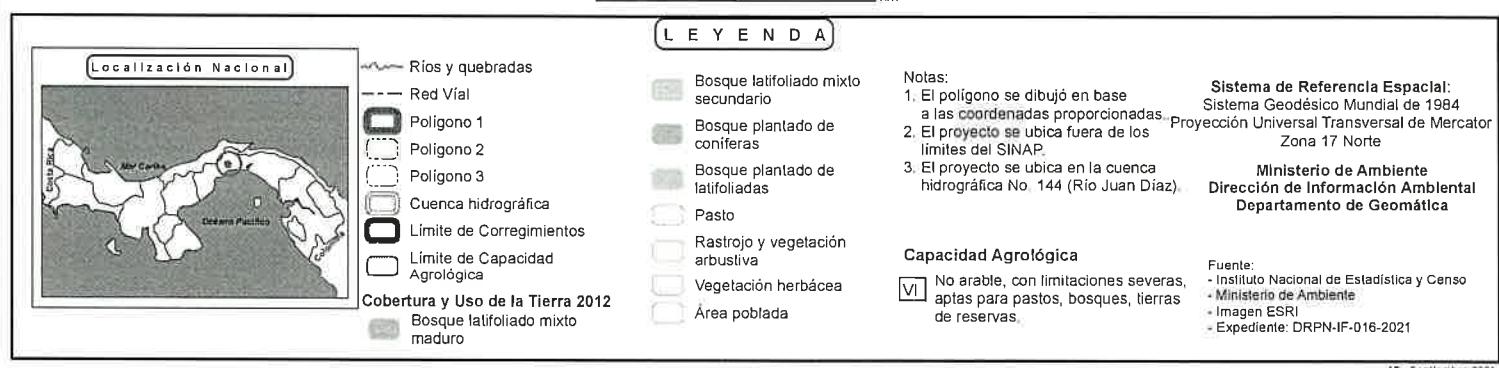
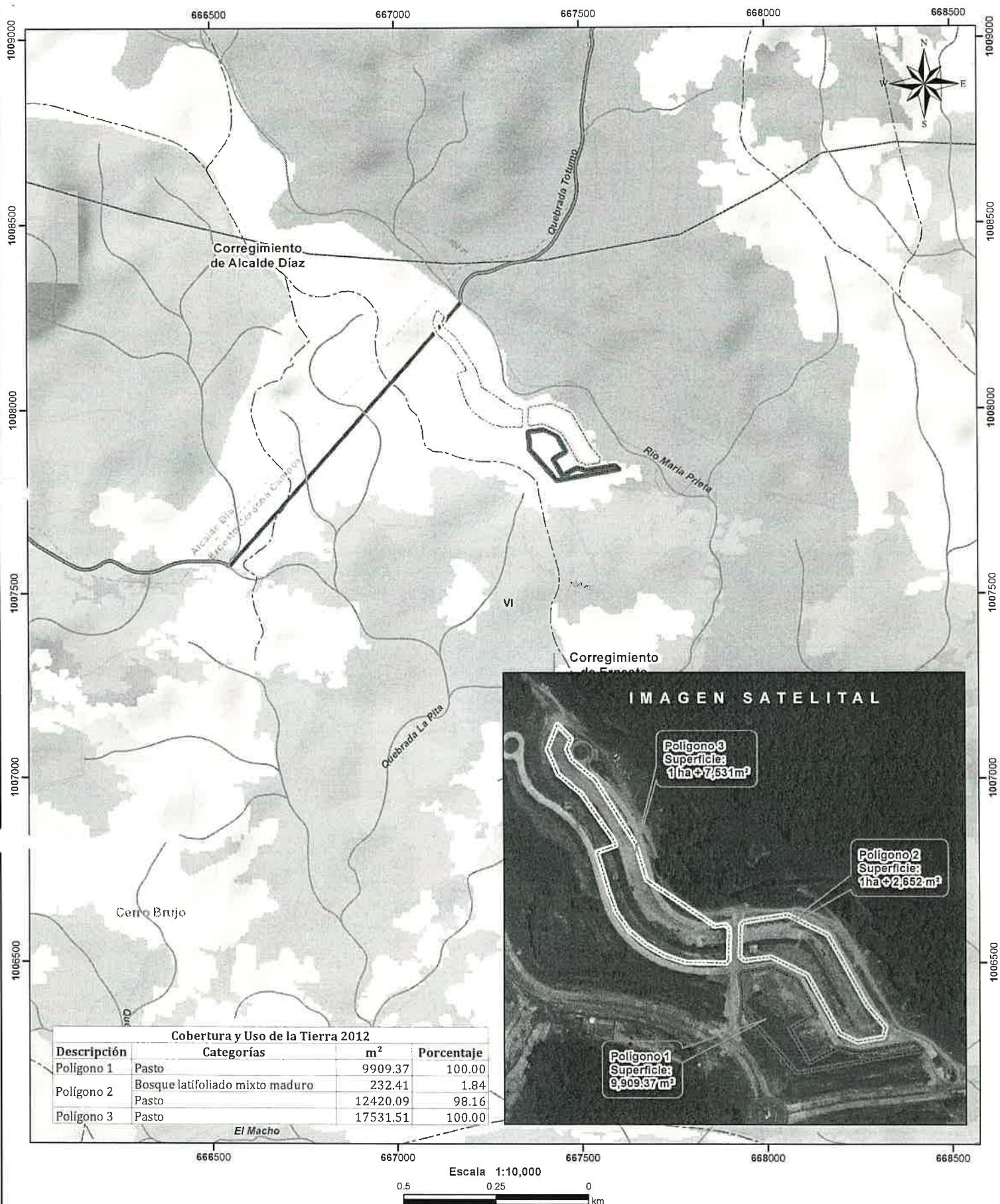
Adj: Mapa  
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

20

**CORREGIMIENTO DE ERNESTO CORDOBA CAMPOS, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ- PROYECTO RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA I**

MINISTERIO DE AMBIENTE



## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRPN-SEEIA--023-2021

### I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 1	CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ESSES BIJO		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ		
FECHA DE INSPECCIÓN:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
FECHA DEL INFORME:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
PARTICIPANTES:	<b>KARLA GONZÁLEZ:</b> EVALUADORA DE PROYECTOS <b>EDGAR PÉREZ:</b> SECCIÓN FORESTAL <b>DIMAS SANJUR:</b> PROMOTORA <b>RICARDO ANGUIZOLA:</b> CONSULTOR AMBIENTAL <b>DESIREE SAMANIEGO:</b> CONSULTOR AMBIENTAL		

### II. OBJETIVO

Realizar inspección de verificación de las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuanto al medio físico y biológico,ademas de las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

### III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **RESIDENCIAS Y CLUB SOCIAL DE P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 1**, es exclusivamente de vivienda, consiste en la construcción de residencias y el club social de P.H. Residencial Montemar Etapa 1, distribuidos en tres ( 3 ) polígonos; el Polígono # 1 contará con el club social con facilidades como piscina para niños y adultos, áreas infantiles, terrazas, salón de fiestas, área de bar, gimnasio, spa, cancha de baloncesto , cancha de fútbol, área de barbacoa , mientras que en el Polígono # 2 y # 3 se construirán un total de 78 viviendas unifamiliares de dos plantas que van desde 192 m<sup>2</sup> hasta 287 m<sup>2</sup>, con sala, comedor, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, 3 a 4 recámaras, 4 servicios sanitarios y 2 a 4 estacionamientos, dependiendo del modelo. El proyecto será levantado sobre terrenos de las Fincas N° 59921, N°59961 y N°59941, propiedad de Residencial Montemar, S.A. y ocupa una superficie total de 3 Has + 8,574.128 m<sup>2</sup> ubicada en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

### IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 9:00 a.m. del 2 de septiembre de 2021, en el área de influencia del proyecto donde se realizaron algunas consultas a los representantes de la promotora y al consultor mientras se realizaba el recorrido para identificar el área del proyecto.

### V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Durante la realización de la inspección no se observó fauna en el área recorrida dentro del polígono del proyecto.

- Durante la inspección se observó las áreas señaladas para la ejecución del residencial y el club social.
- Durante la inspección se observó el área de la servidumbre de protección del cauce hídrico colindante al proyecto.
- Durante el recorrido se observó que el área donde se desarrollara el proyecto se encuentra impactado por la ejecución del proyecto categoría II denominado PH.Residencial Montemar.
- Durante la inspección observamos que las coordenadas concuerdan con las presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Durante de la inspección se ha observado la regeneración natural de la vegetación en la zona de ejecución del proyecto.

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
667458 m E 1007908 m N	 <p>17P 667458 1007908 09/02/2021 9:24:45 a.m.</p> <p>Foto 1. Observamos el área destinada para realizar área club social.</p>
667319 m E 1008002 m N	 <p>17P 667319 1008002 09/02/2021 9:37:41 a.m.</p> <p>Foto 2. Observamos los planos del proyecto en desarrollo.</p>

667318 m E  
1008006 m N



Foto 3. Observamos los terrenos donde se construirían las viviendas.

667318 m E  
1008006 m N



09/02/2021 9:46:52 a.m.  
Foto 4. Observamos el área colindante a la servidumbre de protección del cauce hídrico.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



### VIII. CONCLUSIONES

- Las coordenadas presentadas en el EsIA concuerdan con el área observada en campo durante la inspección.
- El área destinada para la ejecución del proyecto se encuentra impactada en su totalidad por la ejecución de proyecto categoría II en desarrollo.

Elaborado por:

Karla Paola González  
Evaluadora de Estudios de Impacto  
Ambiental

Revisado por:

Santiago Guerrero  
Director Regional de Panamá Norte

